



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 SEP 2018	
Recibido.....	9-.....Hs.
Exp. N°.....	35361.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué controles se están llevando a cabo en relación a la habilitación de los muelles del puerto de la ciudad capital para la operación con contenedores. Los principales puntos a responder son los siguientes:


Si el gobierno provincial participa, de alguna manera, en el proyecto de convertir los muelles del puerto de Santa Fe en lugares de operaciones con contenedores.

Si el gobierno provincial tiene información sobre quiénes serán las empresas que llevarán adelante esa operatoria.

Si la Dirección Nacional de Control de Puerto y Vías Navegables ha comunicado y detallado las razones para habilitar la terminal de contenedores y cargas generales del Puerto de Santa Fe.

Si existe un plan de ubicación o reubicación de los muelles del puerto santafesino.

Si esa terminal de contenedores y cargas generales del Puerto de Santa Fe está prevista en planes de desarrollo urbanístico, tanto de la ciudad capital como de los previstos por diferentes organismos provinciales.

  
CARLOS DEL PRADO  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Dirección Nacional de Control de Puerto y Vías Navegables aprobó la habilitación de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales del Puerto de Santa Fe.

Luego de haber recabado la información de los diferentes organismos oficiales competentes (Medio Ambiente, Defensa y Seguridad Nacional, Normas de Higiene y Seguridad Laboral, Control Aduanero, Centro de Migraciones, Policía de seguridad de la Navegación, Servicio de Hidrografía Naval) y no habiendo objeción alguna al respecto, la Dirección Nacional de Puertos y Vías Navegables se expidió al respecto solicitando al Ministerio de Transporte de la Nación concluir con el procedimiento de habilitación definitiva de la Terminal de Contenedores y Cargas Generales (Tccg) del Puerto Santa Fe.

El presidente del Ente Administrador del Puerto de Santa Fe, Sebastián Simez, sostuvo que “esto redundará no sólo en oportunidades para los productores de nuestra región, sino también como una nueva fuente generadora de empleo. La actividad portuaria genera empleo en diferentes niveles de la cadena de valor y mueve toda la economía de la Región Litoral”, remarcó.

Señaló que de acuerdo al “hinterland” potencial -de San Francisco Córdoba a la costa del Uruguay, y hacia el norte hasta Salta- hay exportaciones que ahorrarían fletes por unos U\$S 50 millones de dólares si Santa Fe ofrece confiabilidad operativa y un servicio habitual de las navieras que eventualmente traerían sus barcasas para operar cargas, incluso con contenedores “refer” que preservan cadena de frío y posibilitan el transporte de alimentos perecederos.

Simez mencionó que está “cuantificado” el movimiento potencial de contenedores y que el muelle santafesino está en condiciones de atenderlo. Pero faltan varios pasos para llegar a operar. El primero es -una vez con los “papeles en regla” definir el operador del puerto de contenedores. “Vamos a salir a buscar un operador para la terminal; por ahora tenemos la nota con el interés expreso de una UTE de origen santafesino, para evaluar en forma conjunta cómo operar”.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La legislación restrictiva en el país pretendía promover una marina mercante bajo bandera local e impedía a los trenes bajo bandera paraguaya que pasan habitualmente por el Paraná, hacer “cabotaje” en Santa Fe y transbordar en Montevideo. Con bandera argentina y teniendo Buenos Aires como puerto de transbordo hacia ultramar, los costos “sacaron del juego” al último operador del Puerto santafesino.

“El gobierno nacional está reglamentando la ley de Marina Mercante para volver más competitiva la bandera argentina”, comentó Simez ante la consulta. También reconoció que los trenes de barcaza que pasan por el Paraná a la altura de nuestro Puerto son por ahora de bandera paraguaya, pero que de todas maneras estarían en condiciones de cargar en Santa Fe y transbordar en Montevideo.

Más allá de la presentación optimista de la información, es preciso indagar qué tipo de empresas serán las que conformen la UTE de la que habla el señor Simez.

Qué tipo de control ejercerá la provincia sobre estos contenedores habida cuenta los problemas judiciales que presentaron anteriores operadores tanto del puerto santafesino como algunos ubicados en la zona franca de Villa Constitución que terminaron denunciados por lavado de dinero.

Por eso es fundamental saber los costos sociales, económicos y urbanísticos que traerá el funcionamiento de la terminal de contenedores y qué planificación tiene la provincia para el desarrollo de este negocio.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL